

ESTRUCTURA DEL PREDICADO

Distinguimos entre dos tipos de predicados:

PREDICADO NOMINAL:

El predicado nominal atribuye una cualidad al sujeto a través de un verbo copulativo (ser, estar, parecer). Los verbos copulativos ser y estar, pueden tener un uso predicativo. El verbo ser cuando equivale a existir, suceder, referirse.

(El examen será en la biblioteca) (Eso fue el año pasado).

El verbo estar adquiere valor predicativo cuando indica lugar, "estar situado".

(Esta tarde no estaré en casa). (Los libros están en la cartera).

Los predicados en los que ser y estar adquieren valor predicativo no son lógicamente nominales.

Existen otros verbos llamados semipredicativos, semicopulativos o atributivos que pueden actuar como copulativos.

Resultar (la prueba resultó difícil) Quedarse (el abuelo se ha quedado tranquilo)
Ponerse (la señora se puso nerviosa) Salir (este reloj no ha salido bueno).
Sentirse (Todos se sentían felices)

EL ATRIBUTO:

Va junto con un verbo copulativo en el seno de un predicado nominal. En la mayoría de las ocasiones es un adjetivo o un participio, (Sofía está furiosa Sofía está enfurecida), pero también puede darse con un sustantivo (El concurso fue un fracaso), un Sintagma Preposicional que equivalga a un adjetivo (Luís está de mal humor), un pronombre (Mi bicicleta es aquella) o un adverbio (Las cosas son así).

El atributo concuerda con el sujeto en género y número, y puede reconocerse sustituyéndolo por un pronombre neutro "lo". (Susana es simpática → lo es).

PREDICADO VERBAL

Se constituye con un verbo cualquiera predicativo. Los verbos predicativos son aquellos que no son copulativos y no pueden ser sustituidos por un verbo copulativo.

VOCATIVO:

No es un complemento de la oración propiamente, es un elemento independiente, nombre o pronombre utilizado para llamar la atención a algo o a alguien. Se construye sin preposición y puede ir en medio, al principio, o al final de la frase, pero siempre entre comas. (Le ruego, señor presidente, que me escuche).

COMPLEMENTOS DEL VERBO:

EL COMPLEMENTO DIRECTO:

El CD es aquél sobre el que recae inmediatamente la acción de los verbos transitivos, sólo puede unirse al verbo de dos formas:

- Sin preposición, cuando el SN no designa un ser humano: (Consulté la guía telefónica) .
- Con la preposición "**a**" cuando el SN designa a un ser humano o seres personificados (Visité a mis antiguos vecinos), (Adoraban a la luna), (Teme a su padre) .

¿Cómo podemos reconocer el CD?

- A) Sustituyéndolo por pronombres personales **lo, la, los, las**: Perdió la cartera, (la perdió).
- B) Pasando la oración a pasiva, el CD pasa a ser sujeto paciente, el sujeto pasa a ser complemento Agente y el verbo se pone en pasiva. Pablo barría la calle, (La calle era barrida por Pablo).

COMPLEMENTO INDIRECTO

El CI expresa la persona, animal o cosa que recibe el daño o beneficio de la acción del verbo. Suelen llevar las preposiciones "**a**" o "**para**". (Cuenta historias a los niños), (Han dejado flores para la secretaria).

¿Cómo podemos reconocer el CI?

Se sustituye el SN por los pronombres **le** o **les**. Contó historias a los niños, (les contó historias). Han dejado flores para la secretaria, (le han dejado flores).

EL COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL

El CC es el que expresa circunstancias (de tiempo, lugar, modo, instrumento, compañía, cantidad, causa, etc.) en las que se desarrolla la acción verbal. Puede ser un adverbio o un SN introducido por cualquier preposición o simplemente un SN.

- CC de lugar: Estaré en casa. ¿Dónde?
- CC de tiempo: Regresa hoy. ¿Cuándo?
- CC de modo: Escucha atentamente. ¿Cómo? (siempre un adverbio)
- CC de instrumento: Rompió la nuez con un martillo. ¿Con qué?
- CC de compañía: Fui con mi novio. ¿Con quién?
- CC de materia: Curé la herida con una pomada. ¿Con qué?
- CC de duda: Quizá no lo sepa.
- CC de cantidad: Alicia estudia bastante. ¿Cuánto?
- CC de causa: No salí por la lluvia. ¿Por qué?
- CC de finalidad: Estudió para el examen. ¿Para qué?

COMPLEMENTO REGIDO, DE RÉGIMEN O SUPLEMENTO

Algunos verbos necesitan o exigen un complemento para constituir el predicado. Ese complemento es imprescindible para que la frase tenga sentido, va siempre precedido de una preposición exigida por el verbo.

He aquí algunos verbos que admiten suplemento:

- | | | |
|------------------------|---------------|-------------------------------|
| - Avergonzarse de | - Depender de | - Presumir de |
| - Acordarse de | - Contar con | - Soñar con |
| - Jactarse de | - Tratar de | - Provenir de |
| - Preocuparse por / de | - Confiar en | - Protestar de / contra / por |
| - Quejarse de | - Tender a | - Entretenerse en / con |
| - Burlarse de | - Creer en | - Enorgullecerse de |
| - Arrepentirse de | - Pensar en | - Dirigirse a |
| - Olvidarse de | - Disponer de | - Etc. |

Hablaron de política. // Confía en su instituto. // Soñaba con un mundo mejor.

COMPLEMENTO AGENTE

Aparece únicamente en las oraciones pasivas, para designar al que ejecuta la acción verbal. (La carta fue publicada por el periódico), generalmente es introducido por la preposición "**por**", pero en ocasiones, puede ser introducido mediante la preposición "**de**". (Su timidez es de todos conocida).

COMPLEMENTO PREDICATIVO

El C.Pre. complementa a la vez al verbo y al sujeto o CD. Generalmente es un adjetivo que concuerda en género y número con el sujeto o con el CD.

(Las olas llegaban mansas hasta mis pies).

Fíjese la concordancia al poner en singular la frase, " La ola llegó mansa hasta mis pies.

- El señor miró contento los cuadros.
- La señora miró contenta los cuadros.
- Los señores miraron contentos los cuadros
- Las señoras miraron contentas los cuadros.
- Llevaba los zapatos sucios.
- Llevaba el zapato sucio.

Hay que tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

a) El C.pre. puede ser a veces un sustantivo.

- Nombraron a Miguel presidente.
- Nombraron a todos presidentes.

b) El C.Pre. se diferencia del atributo en que no va unido por un verbo copulativo y no puede sustituirse por el pronombre neutro "lo".

El está triste (lo está). En este caso "triste" realiza la función de Atributo.

c) El C.Pre. se diferencia del CC de manera que el CC no concuerda en género y número con el Sujeto, ya que es un adverbio.

Ella corre despacio (CC) Ellos corren despacio. (CC)

(La construcción "*Ellas corren despacios*" no sería posible).

OTROS COMPLEMENTOS

Aposición: Es un sustantivo (SN) que complementa a otro sustantivo.

- Especificativa: (sin comas) El río Tíbet.
- Explicativa: (entre comas) Juan Carlos I, el rey, ha cumplido 60 años.

CN: Complementa también a otro sustantivo pero en este caso es un S. Prep.

El turrón de chocolate no me gusta

El jersey de lana está ahí.

Complemento del adjetivo: En este caso el S.prep. complementa al Adjetivo.

Estoy cansado de mentiras.

Anda loco de alegría.

Complemento del adverbio: En este caso como su nombre indica complementa a un adverbio.

Vive lejos de tu casa; Está cerca del bar